

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL**Junta Electoral de Zona
Cabra (Córdoba)**

Núm. 4.543/2011

En la Ciudad de Cabra, a cinco de mayo de dos mil once, siendo la hora señalada; en virtud del artículo 11 de la L.O.R.E.G., y de conformidad con la aprobación de la propuesta por parte de la Junta Electoral Provincial de Córdoba, según comunicación de fecha 4/05/11 así como la recibida por parte del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de fecha 03/05/11, la Junta Electoral de

Zona de Cabra queda constituida definitivamente de la siguiente manera:

D/D ^a Javier Carazo Rubio	Presidenta
D/D ^a Juan José Vivas González	Vocal Judicial
D/D ^a Antonio Martínez Fernández Pacheco	Vocal Judicial
D/D ^a Francisco Miranda Pérez	Vocal no Judicial
D/D ^a Jesús Arrabal Maíz	Vocal no Judicial
D/D ^a Neus Brines Ferrando	Secretario

Sin nada más que añadir se cierra la presente, firmando los intervinientes y procediendo a la comunicación de la misma a los organismos correspondientes a los efectos oportunos. Doy Fe.